



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 NOV 2013

Expte. N° 24.570/11

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por la alumna Alexandra Romina LIQUITAY y el alumno Samuel Elías MUTUAM; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma elevan su renuncia como becarios de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir del 4 y el 9 de octubre de 2013 respectivamente.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Tener por aceptadas las renunciaciones presentadas por los siguientes becarios de formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir de las fechas que en cada caso se indican:

- Alexandra Romina LIQUITAY, 4 de octubre de 2013.
- Samuel Elías MUTUAN, 9 de octubre de 2013.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANSEL BOBO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0859-13